

ESTADO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MARY BOSQUES





Sistema actual de aguas semi tratadas

Sistema de semi tratamiento de agua para riego







Carta Sedapal



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

> "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta Nº124-2022-EG-PTAR

Lima, - 3 JUN. 2022

Señor Helmuth Nicolas Francisco Bolzmann Vassallo Presidente Administración Condominio Mar y Bosques Km. 43 Panamericana Sur Punta Negra

Asunto : Denuncia por contaminación ambiental de los propietarios del Condominio Mar

y Bosques del distrito de Punta Negra

Referencia : (1) Carta Nº 1027-2022-VIVIENDA/VMCS-DGAA-DGA

(2) Informe N° 053-2022-SGLPPJMYMA-GDESC/MDPN

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia (1), mediante la cual la DGAA del MVCS solicitó información a SEDAPAL ante la denuncia ambiental presentada por la Municipalidad de Punta Negra por afectación a los propietarios del Condominio Mar y Bosques por reúso de aguas residuales en el riego de áreas verdes, presuntamente proveniente del Proyecto Mesías (PTAR San Bartolo) administrada por SEDAPAL.

Al respecto, considerando las diligencias desarrolladas entre la Municipalidad de Punta Negra y SEDAPAL, se solicita tenga a bien informar de la fuente de abastecimiento de agua para riego, y de la situación actual del sistema de almacenamiento (03 lagunas de sedimentación y 72 tanques de 5 m3 c/u) existentes en el Condominio, considerando que, el efluente no contaría con la calidad adecuada para su reúso, según lo indicado en el informe de la referencia (2).

En ese sentido, se otorga un plazo de cinco (05) días hábiles desde notificada la presente para la atención de lo solicitado, en su defecto; se procederá según corresponda, independiente a las acciones administrativas y/o legales que inicie la DGAA del MVCS y/o OEFA contra los que resulten responsables de la denuncia ambiental.

Finalmente, para cualquier coordinación relacionado al asunto en materia, comunicarse con el Ing. Lennin Cabello Cel. 983515318 lcabelloc@sedapal.com.pe.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente.

Percy Hugo Casma Muñoz Jefe Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (e)

cc: Municipalidad de Punta Negra, GGAR

OFICINA PRINCIPAL LA ATARJEA: Autopista Ramiro Prialé 210-El Agustino- Central Telefónica 317 3000 Consultas e Informes : Aquafono 317 8000

www.sedapal.com.pe

CENTROS DE SERVICIOS
Comas: Av. Victor Andrés Belaúnde Oeste Cuadra 5 - Urb., B Retablo
Callao: Av. Guarda Chalaca N° 1131
Breña: Av. Tingo Maria N° 660 - Cercado
San Juan de Luriganchockx. Próceres de la Independenda N° 3105 - Canto Gande
At e Vitarte: Av. Nicolás Ayllón N° 2309
Surquillo: Av. Angamos Este N° 1450
Villa El Salvador: Av. Separadora Industrial N° 300 1er. Sector







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

DECENIO DE LA IQUALDAD DE OPORTUMBADES PARA MUJERES Y HOMBRES AÑO DEL FORTALECINIENTO DE LA SODERANÍA MACIONAL

CEMENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

Penta Negra, 18 de marzo de 2,022

OFICIO Nº 0004-2022-GFC/MDPN

Señores

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615 - Jesús Maria-Lima

Asunto

Solicita supervisión ambienta al condominio Mar y Bosques por proliferación de

vectores (moscas) en el distrito de Punta Negra

De ml consideración:

Sirva la presente para hacerie llegar el saludo cordial e nombre de nuestra alcaldesa Sra. Julia thet Tataje Taboada, así como el máo propio.

Siendo la presente para sollicitar la supervisión ambiental por la proliferación de vectores que estarfa ntando la salud publica de las personas que habitan el condominio Mar y Bosques y las zonas adyacentes distrilo, a la altura del Km 43.7 de la Panamericana Sur en el margen Izquierdo en el sentido de norte a sur.

Cabe señalar que en los meses de enero y febrero la Subgerencia de Limpieza Publica, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambienie de este Corporativo ha realizado la supervisión en el Condominio Mar y Bosques y predios adyacenies como DON AGOSTINO SAC, el predio del Sr. JUAN CARLOS PORTOCARRERO ALLCA y del Sr. MANUEL PALACIOS RONDOY, en los informes emitidos ha concluido entre otros lo siguiente:

(...) y cuenta con planta de sedimentación de solidos en suspensión para las aguas residuales emploedas pare el riego de érees verdes a través del riego tecnificado la cuel bombos agua a los 72 tanques da capacidad de 6000 litros cada uno dentro de los cuales fueron halledos materia orgânica en suspensión fo que causa la terbidez del agua y al fuorto ofor a descomposición. Los administrados manifestaron el uso de las aguas residueles son provenientes del proyecto MESIAS, est mismo indicaron desconocer si estas agues cuenten con previo tralamiento. Por otro lado, así como se emplea el ague para riego, los lodos para las áreas vardes los cuales son casual de riesgo de conteminación ambiental, profiferación de vectores (moscas) y pulnolpalmente efectación a la salud ya qua estos se encuentran en confecto directo con los habitantes del condominió.

Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra

www.munipuntanogra.gob.pe 🚯 🌀 🕒 쭞









🕲 01 231 5365





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

INFORME N°053-2022-SGLPPJMYMA-GDESC/MDPN

Abg. Rocío del Pilar Pérez Álvarez Gerente de Fiscalización y Control

> Ing. Jorge Pablo Vásquez Torres Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales

Ing. Jorge Pablo Vásquez Torres Sub Gerente De Limpieza Pública, Parques, Jardines, Maestranza Y DE Medio Ambiente (e)

Supervisión a los Condominios Mar y Bosques por proliferación de ASUNTO

vectores (moscas) - Punta Negra

INFORME DE SUPERVISIÓN N°001-2022- SGLPPJMYMA/MDPN REFERENCIA

MEMORANDUM N°003-2022-SGeII/MDPN

Punta Negra, 11 De Enero Del 2022 **FECHA**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que, debido a la proliferación de vectores en algunos sectores del Distrito de Punta Negra la Subgerencia de Limpieza Pública realizo una visita inopinada con la finalidad de Identificar los posibles puntos críticos que generan la proliferación de vectores (moscas) a fin de tomar las acciones correspondientes que cuiden y aseguren la salubridad ambiental.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de nuestras competencias de acuerdo al ROF Articulo 74 numeral 3. "Procesar las quejas de los vecinos referentes a la contaminación del medio ambiente y emitir opinión técnica respecto a ellas", como unidad orgánica se deriva el presente documento adjuntando el REPORTE DE SUPERVISIÓN Nº001-2022- SGLPPJMYMA/MDPN para su conocimiento y procedimiento administrativo.

Es todo cuanto informo a su despacho para los fines que devengan del presente.

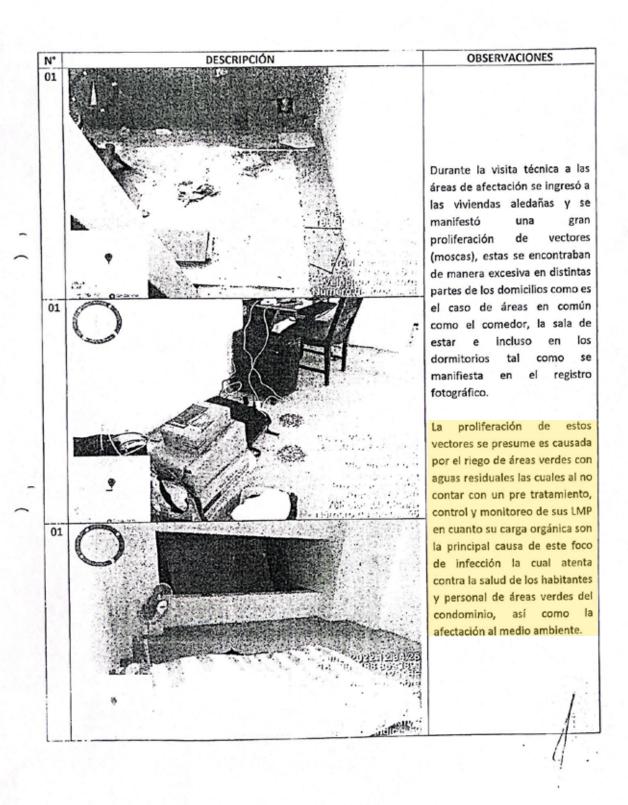
Atentamente,

ING. JORGE PABLO YASQUEZ TORRES

SUDGERENCIA DE LIMPIEZA PUDLICA, PARQUES, IANO MAESTRANZA Y MEDIO AMBIENTE

www.munipuntanegra.gob.pe







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta N° -2022-MyB-HNFBV

Lima, 10 de Junio de 2022

Señor Ing.

Percy Hugo Casma Muñoz

Jefe de Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (e) SEDAPAL

Asunto : Estado situacional del Sistema de tratamiento Primario de Aguas Residuales

Tratadas, para Riego de Areas verdes

Referencia: (1) Carta N° 1027-2022-VIVIENDA/VMCS-DGAA

(2) Informe N° 053-2022-SGLPPJMYA-GDESC/MDPN

(3) Carta N° 124-2022-EG-PTAR.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los Documentos de la Referencia (1), los que han sido alcanzados para dar atención a la documentacion de la Referencia, el suscrito como Representante Técnico de la Empresa Constructora MAKAER S.R.L, la que cuenta con un equipo de Profesionales en la especialidad de Obras Sanitarias y Consultoría en Medio Ambientales, ha recibido el encargo de la Asociación Ecológica "Punta Nueva Mar y Bosques".

Debo manifestar que la diligencia desarrollada por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente de la Municipalidad de Punta Negra a la Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques, la que cuenta con una Planta de Tratamiento Primario de Aguas Residuales las que son utilizadas para Riego de Areas Verdes a través del Sistema Riego Tecnificado por Goteo, estas Aguas son bombeadas a 3 puntos en diferentes ubicaciones y niveles topográficos variables, donde se ubican 72 Tanques con capacidad 5.00 m3 cada uno y como resultado de esta diligencia se generó un Informe elaborado por el Personal de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parque, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, que al parecer han tomado acciones muy apresuradas lo cual revela una carencia de un buen sustento Técnico referido a este tipo de Infraestructuras. Cabe mencionar que toda la Infraestructura existente en él Condominio tiene mantenimiento rutinario por parte del Personal permanente de la Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques y por este hecho debo informarles que todos los ambientes que son parte de la Planta de Tratamiento Primario de Aguas Residuales no emanan ningún tipo de malos olores menos la presencia de moscas, en estos ambientes y en las Calles del Asociación Ecológica Punta Nueva Mar y Bosques.



Prueba de ello, lo pueden corroborar los Ingenieros de SEDAPAL en visita de Inspección al Asociación Ecológica "Punta Nueva Mar y Bosques" quienes están dejando unas recomendaciones Administrativas y Técnicas de acuerdo a la Norma y el Reglamento en concordancia al uso y reúso de Aguas Residuales tratadas, para lo cual el suscrito y la directiva en pleno se están poniendo a derecho y tomando acciones inmediatas para que en forma conjunta corregir algún error, levantar observaciones en nuestra Infraestructura existente y de esta manera y en coordinación con las entidades correspondientes mejorar los Servicios de Abastecimiento de Aguas Residuales para uso de Riego de áreas verdes, sin causar ningún tipo de perjuicios a los copropietarios del Asociación Ecológica Punta Nueva Mary Bosques.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Ingeniero Lenin Cabello Icabelloc@sedapal.com.pe hherrerah@sedapal.com.pe

EPRESENTANTE TÉCNICO

Atentamente

OSCAR RZYES MORAN INGENIEROSANITARIO CIP N 50074 CONSULTOR DE OBRAS

Ing° Luis Farfán Neyra DR EN GENCIAS AMBIENTALES



Situación de Areas Verdes

Consumo regular 1200m3







Situación de Areas Verdes

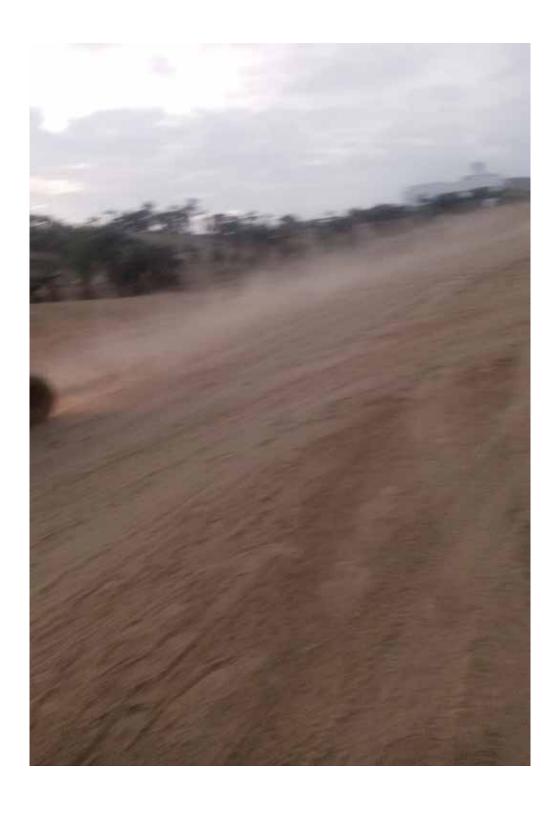






Situación de Pistas Afirmadas

Consumo regular 360m3





Situación de Pistas Afirmadas

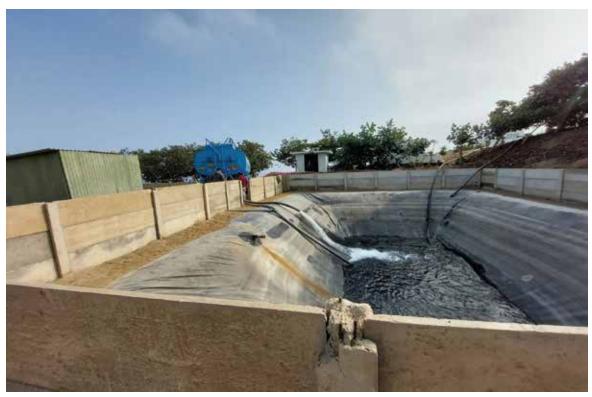




Acciones Realizadas

Abastecimiento Cisterna Reservorio 3







Acciones Realizadas

Abastecimiento Cisterna Reservorio 2







Inspecciones

Inspecciones con Ingenieros y Técnicos de Sedapal











ACTUANDO CONTRA LA PRESENCIA DE MOSCAS

A pesar de la constante limpieza, desinfección y fumigación de nuestros espacios públicos, continúa la presencia de moscas en el distrito, razón por la que hoy se realizó la intervención e inspección ocular en el lugar de donde se había determinado que provienen estos vectores contaminantes, se trata de la Granja Avícola Don Bruno, la misma que en la actualidad está funcionando como centro de engorde de aproximadamente 100 mil pavos, razón por la cual y ante el incremento del calor, se convierte en foco infeccioso y reproductor de estos insectos.

Dado que esta Granja Avícola cuenta con los permisos de SENASA para funcionar como tal y no teniendo competencia nuestra Municipalidad para clausurar, hemos procedido inmediatamente a enviar una comunicación al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria para que actúen inmediatamente de acuerdo a sus atribuciones y bajo responsabilidad para la erradicación de insectos y otros contaminantes.

Por lo pronto, hemos tenido la mejor disposición por parte de esta granja en solucionar este problema, razón por la cual seguiremos muy de cerca este caso y seguiremos informando.









